



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CIRCULAR 01/2014

Señoras y Señores Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores y Jueces de Paz, del Tribunal Superior de Justicia, comprendidos dentro de la circunscripción Territorial competencia de la Sala del Segundo Circuito Judicial del citado Tribunal.

Señoras y Señores Defensores y Ministerios Públicos, adscritos Tanto a esta Sala, como a los mencionados órganos jurisdiccionales. Abogados y Abogadas del Foro Morelense. Público en general. Presente.

Con el objeto de evitar posibles confusiones en relación tanto al domicilio que las partes contendientes deben señalar en los asuntos que conoce o deba conocer esta Sala del Segundo Circuito Judicial, como al lugar en que deben presentarse las promociones respectivas, todo ello derivado del cambio de sede de este órgano jurisdiccional a la ciudad de Cuernavaca, Morelos; nos permitimos informar lo siguiente:

a). La residencia temporal de esta Sala en la citada ciudad capital, no constituye redistribución territorial, por lo que este cuerpo colegiado mantiene su jurisdicción original y por tanto los litigantes deben señalar domicilio procesal en la ciudad de Jojutla, Morelos.

b). Los estrados de esta Sala están situados en los tableros de las oficinas ubicadas en la avenida Cinco de febrero número 227, colonia Centro, del municipio de Jojutla, Morelos, y por tanto, las partes que se notifiquen por este medio concurrirán a imponerse de las listas respectivas, en el horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas de los días de labores oficiales.

c). Las promociones deben presentarse en las oficinas que ocupa provisionalmente esta Sala, ubicadas en la calle Francisco Leyva número 7, colonia Centro, de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas de los días de labores oficiales.

d). Los escritos **de término** fuera del horario establecido en el inciso que precede, podrán presentarse, optativamente, en la sede originaria de esta Sala ubicada en avenida Cinco de febrero número 227, colonia Centro del Municipio de Jojutla, Morelos, o bien, en la Sección de Términos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en calle Francisco Leyva número 7, colonia Centro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en este último caso, dentro del horario comprendido de las 18:00 a 21:00 horas.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 17, 23, 37, 38, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 125, 126, 127, 530 y 536 del Código Procesal Civil vigente y 6, 111, 131, 133, 569, 576; 583 del Código Procesal Familiar en vigor; 61 del Código de Procedimientos Penales que regula el Sistema Tradicional; y 54 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos en vigor.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos a 6 de enero del año 2014.

Los Magistrados de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado Morelos.

Presidenta

Mag. Bertha Leticia Rendón Montealegre.

Integrantes:

Mag. Manuel Díaz Carbajal

Mag. Juan Emilio Elizalde Figueroa



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO